



D<sup>a</sup> Isabel Cava Pagan, Portavoz del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** de Alhama de Murcia, de conformidad con el art. 97.3 Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en Pleno de fecha 25/02/2020:

## **ESTUDIO Y VIABILIDAD PARA SOLICITAR QUE SIERRA ESPUÑA SEA DECLARADA “RESERVA DE LA BIOESFERA”**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica ha confirmado a medios informativos que Sierra Espuña no podrá ser declarada como Parque Nacional.

Entre los motivos principales para esta negativa se encuentra el que sus más de 17.000 hectáreas de pinares NO suponen un ecosistema único y singular en España. El Ministerio pidió que se justificase la “singularidad ambiental” que podría aportar el pulmón verde murciano, puesto que la normativa de la Red de Parques nacionales es clara en el punto de que “tendrán prioridad las propuestas que impliquen la inclusión de sistemas naturales no representados”

La Dirección General de Medio Natural entiende que Espuña encaja en los siguientes sistemas naturales: formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; sistemas naturales singulares de origen kárstico, pinares, sabinares y enebrales, garrigas xerofitas mediterráneas, que son valores ecológicos importantes, pero no exclusivos de nuestra sierra, cuyos pinares son producto de una modélica restauración ambiental dirigida por el ingeniero de montes Ricardo Codorniú a finales del siglo XIX.

Sierra Espuña tampoco cumple con la extensión mínima exigida, que son 20.000 hectáreas, aunque la Consejería de Medio Ambiente pensase en solucionarlo mediante la ampliación hacia el norte de los límites actuales del Parque Regional.

El ascenso de categoría de Sierra Espuña contaba también con otro obstáculo añadido, la práctica de la caza, una actividad prohibida en estos espacios protegidos salvo en fincas privadas y solo este año, cuando expira una moratoria aprobada en 2014.

Como bien nos recomienda Monserrat Fernández, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, existe la posibilidad de otra fórmula de protección, la declaración como RESERVA DE LA BIOSFERA, también muy importante y mucho más accesible porque no requiere de unas exigencias ambientales tan altas como los parques nacionales.

Para Sierra Espuña, la figura de Reserva de la Biosfera también tiene en cuenta valores culturales y patrimoniales, y contribuye al desarrollo económico y a fijar población en el territorio, objetivos que nos resultan prioritarios en nuestro caso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar un proceso de participación de los seis municipios del territorio de Sierra Espuña, agrupados en la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña (Aledo, Alhama, Librilla, Mula, Pliego y Totana) y con todos los agentes sociales y económicos del territorio, con el objetivo de analizar que Sierra Espuña sea declarada Reserva de la Biosfera.

**Fdo. ISABEL CAVA PAGAN**

**G.M. CIUDADANOS, PARTIDO CIUDADANIA ALHAMA DE MURCIA**